COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
Periodo Anual de Sesiones 2021-2022

ACTA

SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA
Celebrada el miércoles 20 de octubre de 2021

Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la Republica

Siendo las 14 horas con 6 minutos del día miércoles 20 de octubre de 2021, bajo la presidencia el señor congresista Carlos Enrique Alva Rojas, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares Diana Gonzáles Delgado, Eduardo Salhuana Cavides, Lady Camones Soriano, Juan Burgos oliveros, Jorge Samuel Coayla Juárez, Flavio Cruz Mamaní, Nilsa Merly Chacón Trujillo, Pasión Neomías Dávila Atanacio, José Jerí Oré, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alberto Morante Figari, Javier Rommel Padilla Romero, Margoth Palacios Huamán, Francis Jhasmina Paredes Castro, César Manuel Revilla Villanueva y Carlos Javier Zevallos Madariaga.

Se encontraba con licencia la señora congresista Jeny Luz López Morales.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sétima Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas.

I APROBACIÓN DEL ACTA

Se aprobó el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2021.

II DESPACHO

El señor PRESIDENTE dio cuenta que entre el periodo comprendido entre el 4 y 18 de octubre de 2021, han ingresado los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley 413, presentado por el grupo parlamentario Podemos Perú, a iniciativa del congresista José Luna Gálvez, que propone declarar de interés nacional y servicio público el abastecimiento de los derivados del petróleo de producción nacional y de uso masivo de los consumidores nacionales y modifica diversos artículos de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos.

- Proyecto de ley 458, presentado por el grupo parlamentario Renovación Popular, a iniciativa del congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, que propone modificar el artículo 82 de la Ley de Concesiones Eléctricas, facilidades para el acceso al suministro eléctrico.

Se dispuso que los proyectos pasen a la asesoría de la comisión, para las opiniones e informes correspondientes.

Finalmente, dio cuenta que se ha publicado en la plataforma de microsoft teams, una sumilla de los documentos recibidos, en los correos electrónicos de la comisión, desde el 4 al 18 de octubre del año en curso.

III INFORMES

El señor PRESIDENTE informó lo siguiente:

1. El día viernes 8 del presente mes acudieron invitados por la Municipalidad Distrital de Sacanche, provincia de Huallaga en la Región San Martín, la comisión y los congresistas Karol Paredes y Victor Flores, asistieron a una audiencia pública donde se atendió la problemática que tiene la población, representados por los dirigentes del FRECIDES, contra la minera Hanna Metals, sobre la exploración de minerales en la cabecera del río de dicha localidad. También, acudió a inspeccionar la zona donde están haciendo la exploración, comprobando que efectivamente hay perforaciones alrededor de la cabecera de las aguas termales de la localidad.

2. En la semana de representación asistió al local de Hidrandina en la ciudad de Trujillo, donde hizo una exposición para ampliar la capacidad de oferta y atender el incremento de la demanda en el sector agroindustrial, pesquero en la población del distrito de Razuri y Paiján. Después de la exposición se hizo la revisión de las celdas en Paiján y la subestación de la localidad. Asimismo, se revisó el alumbrado público de la localidad y el Proyecto de la nueva subestación de Malabrigo.

   Se atendió el pedido de la regidora de Paiján y pobladores sobre la falta de luz en las casas del Asentamiento Humano Nueva Esperanza.

3. Se recibió la invitación de Perú Energía, para asistir al encuentro organizado por Prensa Grupo S.A.C. donde se hablará sobre Proyectos e inversiones: Innovación tecnológica en el sector energía, el cual se llevará a cabo el 21 y 22 del presente mes, se enviará a los correos electrónicos un formato para que ingresen sus datos y el correo donde se remitirá la información.

IV PEDIDOS

El señor ZEBALLOS MADARIAGA pidió que se postergue la exposición respecto al Proyecto de Ley N° 281/2021-CR, que propone crear el Viceministerio de Metalurgia en el Ministerio de

Energía y Minas, que estaba programada para la sesión de hoy, en razón de que tomó conocimiento que el Poder Ejecutivo presentará un proyecto similar y sostendrá una próxima reunión para las coordinaciones del tema.

El señor REVILLA VILLANUEVA pidió que la Comisión solicite que se derive a la Comisión de Energía y Minas el Proyecto de Ley N° 412/2021-CR, que establece medidas especiales para empresas en reestructuración patrimonial en el marco de la Ley del Sistema Concursal, a fin de fortalecer la gestión ambiental en áreas impactadas y/o con pasivos ambientales mineros el mismo que ha sido derivado a las comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera - Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

El señor DAVILA ATANACIO pidió que en la Estación de Orden del Día se trate la conformación de los siguientes grupos: Grupo de Trabajo encargado de revisar los contratos y anexos del Gas de Camisea, que comprenden la explotación y comercialización del Lote 88 y otros; y Grupo de Trabajo y estudio sobre la formalización de la Minería informal, pequeña minería y minería artesanal.

La señora PAREDES CASTRO propuso pedir a los Ministerios de Energía y Minas y del Interior que informen sobre la situación del conflicto social en el Circuito Petrolero Amazónico, manifestó que ha tomado conocimiento que desde los primeros días de octubre la plataforma indígena denominada "Pueblos afectados por las Actividades Petroleras Extractivas", han tomado posesión de varios lotes petroleros.

Señaló que la información permitirá conocer de manera oficial lo que realmente está sucediendo y contribuir en buscar una alternativa de solución.

La señora PALACIOS HUAMÁN dijo que durante la semana de representación estuvo en el sur de Ayacucho, en las provincias de Lucanas, Páucar del Sara Sara, entre otros y recibió varias denuncias del Comité de Lucha Central del Sur Ayacucho, sobre la contaminación de los recursos hídricos por las empresas mineras ubicadas en las cabeceras de cuenca. Al respecto puso en conocimiento que el próximo 28 de octubre del año en curso, el Comité de Lucha del Sur, de tres localidades de Ayacucho, van a realizar un paro indefinido y han solicitado poner en conocimiento de la Comisión de Energía y Minas y tomar atención de la problemática. Señaló que la comunicación la hará llegar al despacho de la comisión. Pidió que se realicen las diligencias correspondientes a las instancias correspondientes y que se cumplan los acuerdos que hubieren, en salvaguarda de los hermanos del sur.

El señor PRESIDENTE manifestó que ha sostenido conversaciones con los presidentes de las comunidades y la empresa y ha sido informado que existe una tercera mesa de diálogo en la que espera estar presente y que informará de sus avances. Explicó que no se trata de cerrar minas, sino que la población no se contamine, es así que la población ha manifestado no ser

antiminera, pero si existe ausencia del Estado y si existe abuso de las mineras, pero como autoridades tienen que hacer respetar sus derechos, sobre su propiedad, el agua que consumen y de su vida.

La señora LUQUE IBARRA manifestó que en el Corredor Minero en la zona de Cotabambas y Grau, del departamento de Apurímac, se encuentran en su tercer día de paro, consideró fundamental que se realice una sesión conjunta con la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología y se invite al Vice Ministro de Gobernanza y los funcionarios responsables de las Oficinas de Gestión Social de los Ministerios de Ambiente y de Energía y Minas, para tratar de manera conjunta el tratamiento y gestión de los conflictos socio ambientales.

El señor COAYLA JUAREZ manifestó que el día de mañana se realizara una reunión entre todos los alcaldes de las tres provincias y tres distritos de la Región Moquegua, para tratar el tema de contaminación ambiental, tanto de las empresas mineras Quellaveco, Southern Perú y Aruntani SAC. Pidió realizar una sesión descentralizada en la Región Moquegua, conjuntamente con la Comisión de Medio Ambiente y recibir de la población, sus pedidos, escuchar los audios, videos y otras pruebas que ellos tienen.

La señora PAREDES CASTRO pidió que se solicite información al Ministerio de Energía y Minas, sobre el avance en la aplicación de lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2021-EM, ya que es una herramienta importante para la reactivación económica.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA informó que el día lunes sostuvo una reunión con el Ministro de Ambiente y ha solicitado la reestructuración de la OEFA, ya que en una visita realizada en la Región de Puno, ha tomado conocimiento cómo funcionan las oficinas zonales. Pidió que la Comisión elabore un requerimiento al Ministro de Ambiente y se solicite la reestructuración y reorganización a nivel nacional de OEFA, pues consideró que es importante que sean organismos fiscalizadores.

También pidió citar a la Fiscal encargada a nivel nacional de la Fiscalía Contra Delitos Ambientales, para que informe los avances y quienes están presentando las denuncias.

El señor PRESIDENTE pidió invitar al Ministro de Energía y Minas para visitar el distrito de Sacanche y participar en la II Mesa de Diálogo generada por el conflicto social en el distrito de Tabalosos, del departamento de San Martín y la empresa minera Hannan Metals. También manifestó que estuvo coordinando con el Ministro de Energía y Minas, para que en una próxima sesión sea invitado a la Comisión de Energía y Minas y exponga su plan anual de trabajo. Puso en consideración de la Comisión, realizar el próximo miércoles una sesión Descentralizada en la ciudad de Cajamarca.

La señora PALACIOS HUAMÁN pidió que la Comisión cite en su próxima sesión a los Gerentes de las empresas mineras Apumayo SAC, Breapamapa, Ares del Proyecto Inmaculada, Ares del Proyecto Pallancata, para que informen sobre sus actividades y hagan sus descargos sobre la contaminación que se les atribuye en perjuicio de la vida, la salud y la economía de las poblaciones inmediatamente circundantes, como las ubicadas en las partes bajas de las Cabeceras de Cuenca afectadas; Al Ministro de Energía y Minas, para que informe sobre el incumplimiento de compromisos asumidos con los Frentes de Defensa de Ayacucho del Sur, sobre el cierre de minas ubicadas en las Cabeceras de Cuenca, asumido en las reuniones, con la participación de la Presidencia del Consejo de Ministros y cuyo incumplimiento está originando un paro en las comunidades del sur de Ayacucho, para el próximo 28 de octubre del año en curso.

También para que informe sobre la conclusión de la licencia social de la Empresa Minera Antamina en Ancash, que viene afectando los pueblos, el agua, los suelos y lo más importante la vida del ser humano.

V ORDEN DEL DIA:

5.1 Sustentación de Proyectos de Ley

Proyecto de Ley 109/2021-CR
Autor: Héctor Acuña Peralta

El señor PRESIDENTE manifestó que se ha recibido la excusa del congresista Acuña Peralta, que por motivos personales no podrá asistir.

Proyecto de Ley 166/2021-CR
Autora: señora Lady Camones Soriano

El señor PRESIDENTE saludo la presencia de la congresista Lady Camones Soriano, autora del Proyecto de Ley 166, que propone masificar el uso del gas GLP y amplia la cobertura del fondo de Inclusión Social Energético-FISE y le cedió el uso de la palabra para su exposición.

En su presentación la señora congresista CAMONES SORIANO desarrollo el contenido de su propuesta resaltando los siguiente puntos:

Análisis de la Cadena de Valor del Balón de GLP
- Entre la planta envasadora y el local de venta se llevan mas del 40 % del total del precio.

Objeto de la Ley

Artículo. 1º.- Objeto de la Ley. Promover la masificación del consumo de gas licuado de petrolero (GLP) en los sectores más vulnerables del país, mediante la oferta de balones de GLP de 5 y 10 kg, la ampliación de la cobertura del Fondo de Inclusión Social Energético-FISE, y la autorización del llenado y/o recarga de GLP en las estaciones de servicio surtidores de combustibles(grifos) del Perú.

Marco Referencial

Actualmente en el mercado nacional solo existe la oferta de balones de gas GLP de 10 kg, el cual limita el producto al público demandante, convirtiéndolo en un producto de competencia imperfecta. Según Indecopi, solo 4 empresas en Perú dominan el 70% el mercado de balones de 10 kg.

Artículo. 2. Promover la Oferta de Balones de Gas 5 kg. Es por ello como primer punto se propone ampliar la actual oferta de los balones de gas a balones de 5 kg. Permitiendo un producto más asequible para las poblaciones vulnerables. El precio de un balón de gas de 10 kg hace poco costaba 55 soles, con el fondo de estabilización este se redujo a 45 soles. Sin embargo, este precio aun es alto para una familia de condición pobre.

Del Llenado de Balones

El mismo Gas GLP que llenan los autos en los grifos, es el mismo que se usan en los hogares. Sin embargo, el Reglamento de Seguridad para Establecimientos de Venta al Público de Combustible Derivados de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo Nº 05493EM, prohíbe expresamente el llenado de balones de gas en los grifos. Pero en países como Brasil y Chile están autorizados.

En ese sentido, expresó que se propone que el ente rector modifique la reglamentación, para permitir que las familias puedan recargar sus balones de 10 y 5 kg.

Análisis del Fondo de Estabilización del GLP

En abril del 2020, fue retirado el Fondo de Estabilización del GLP, según el experto en hidrocarburos. Ing. Aurelio Ochoa, estima que el gobierno gasto alrededor de 2 700 millones, sin resultados tangibles de reducción de precios de los balones de gas.

Según Osinergmin, el retorno del GLP al fondo de estabilización de combustibles costaría hasta S/ 4 millones diarios. En ese sentido, el Presidente del Consejo Directivo de Osinergmin, Jaime Mendoza, señaló que la medida no sería eficiente para reducir los precios del balón de gas inmediatamente tal y como ha proyectado el MINEM.

Por lo tanto, se habla de una medida temporal y que la misma no asegura una sostenibilidad en la reducción de precios en los balones de gas.

Análisis de la cobertura del FISE
Según el Observatorio Energético Minero del Osinergmin al 2018, 1 653 682, de personas se encuentran en el padrón de beneficiarios del FISE. Sin embargo, 927 fueron los vales emitidos, y solo 773 mil fueron canjeados. Es decir, la efectividad del FISE sobre los vales emitidos es de solo el 47%. En otras palabras, FISE sólo está llegando a menos de la mitad del padrón de beneficiarios. Mas de 1 900 millones están siendo devueltos al tesoro público.

Análisis de los Resultados
- En promedio el precio de un balón de gas de 10 kg sin fondo de estabilización es de 60 soles, y de 5 kg costaría alrededor de 32 soles.
- Un balón de 10 kg contiene 20 litros, cada litro se vende en los grifos a 2 soles, llenar un balón de 10 kg costaría 40 soles, y un balón de 5 kg costaría 20 soles..
- Un balón de gas de 10 kg con FISE, tiene un precio de 40 soles, y de 5 kg seria de 22 soles.
- Si el FISE se dirigiría al llenado en los grifos, el balón de 10 kg costaría 20 soles y el de 5 kg llegaría a los 10 soles.

¿Cómo hacerlo?
Artículo 2.- Modifíquese el numeral 7.1 del Artículo 7. Compensación para promover el acceso al GLP, de la Ley 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético.
[…]
"Artículo 7. Compensación para promover el acceso al GLP
7.1 El FISE, para la promoción del acceso de GLP a los sectores vulnerables es aplicable a los balones de GLP de 5 y 10 kg., con la finalidad de permitir el acceso a este combustible a los usuarios de los sectores vulnerables"

Artículo 3.- Autorización para el llenado y/o recarga de balones de GLP
Autorícese a los grifos a llenar y/o recargar balones de GLP de 5 y de 10 kg respectivamente

Disposiciones Complementarias
Primera.- De los criterios para la autorización
El Ministerio de Energía y Minan (MINEM, es el ente responsable de implementar las directivas y reglamentaciones para la correspondiente autorización a los grifos para el llenado y/o recarga de GLP. Asimismo el MINEM es el ente responsable de establecer los criterios técnicos de focalización y de localización para la respectiva autorización.

Segunda Del FISE en el llenado en los grifos
El FISE es aplicable al llenado y/o recarga de balones de GLP de 5 y 10 kg en los grifos del país.

Tercera Del registro en los grifos

Créese el Registro Nacional de Consumo GLP en los grifos del país que tiene por finalidad registrar a los beneficiarios que hagan uso del llenado y/o recarga de GLP en balones de 5 y 10 kg a cargo del Ministerio de Energía y Minas. Para la implementación del registro el ente coordinará con el SISFHO del Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social.

El señor PRESIDENTE agradeció a la congresista LADY CAMONES SORIANO por su exposición y cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones sobre el tema.

El señor PADILLA ROMERO manifestó que de acuerdo a la exposición el FISE llega sólo a un grupo de personas beneficiarias, según el último censo, pero ese censo no estuvo bien hecho, entonces ese beneficio del descuento no llega a las personas que realmente lo necesitan. Consultó cual sería la alternativa. Autorizar el llenado para balones de 5 kilos del GLP no deja de ser altamente peligroso por la manipulación y los grifos no están acondicionados para hacer el llenado, por eso existen plantas de envasamiento, autorizadas por Osinergmin. Consultó si se ha considerado este aspecto.

La señora CAMONES SORIANO respondió a las interrogantes planteadas.

El señor PRESIDENTE agradeció la exposición que presentó la señora congresista LADY CAMONES SORIANO.

5.2 Exposición del señor NELSON SHACK YALTA, Contralor General de la República
Tema: Auditoría realizada a la empresa Petróleos del Perú.

El señor PRESIDENTE saludó y agradeció la presencia en la plataforma de sesiones del señor NELSON SHACK YALTA, Contralor General de la República, invitado para informar sobre la auditoría realizada por la Contraloría General de la República, a la empresa Petroperú recaída en el proceso de contratación para la construcción de unidades auxiliares y trabajos complementarios de la nueva Refinería de Talara, y sobre las medidas adoptadas al respecto, a continuación le cedió el uso de la palabra.

El señor NELSON SHACK YALTA inició su informe desarrollando ampliamente los siguientes ítems.

Proceso de Contratación para la construcción de UA&TC-Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.

Auditoría de Cumplimiento "Proyecto Modernización Refinería Talara -PMRT"
Informe de Auditoría N° 15543-2021-CG/MPROY:AC (01 de Setiembre de 2021)

Contratación de los servicios y ejecución de las unidades auxiliares y trabajos complementarios. Período: 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2018.

1. Estrategia de Control

Estrategia de Control Integral a la Modernización de la Refinería de Talara

Control Integral=Control Previo+Control Concurrente+Control Posterior.

2. Servicios de Control Programados y Ejecutados

Informes de Control Previo- Contraloría General

Informes de Control Concurrente-Contraloría General

Servicios de Control Posterior programados-Contraloría General

-Auditoría de Cumplimiento al desfase en la contratación de Unidades Auxiliares y Complementarias. 2021

-Auditoria de Cumplimiento a la ejecución de las obras físicas. 2022

-Auditoria de Desempeño. 2023

3. Auditoría de cumplimiento a la contratación de las Unidades Auxiliares y Complementarias

Contratación de los servicios y ejecución de las Unidades Auxiliares y Trabajos complementarios.

Informe de Auditoría de Cumplimiento 15543-2021-CG/MPROY-AC

Principales Hechos Detectados

Petroperú decidió tercerizar los servicios auxiliares del PMRT, aplicando la modalidad de boot/boom, para lo cual suscribió un acuerdo complementario con el contratista Técnicas Reunidas S.A. (TR)

Luego, dejando de lado el encargo de tercerización, incorporó una adecuación a su reglamento de contrataciones para desarrollar dos procesos de contratación directa que no lograron el objetivo de contratar el servicio, por lo que, solicitó a TR la presentación de su oferta para las unidades auxiliares que incluya además los trabajos complementarios (UA&TC), la cual no fue aceptada, disponiendo un nuevo proceso con el que finalmente se logró contratar las UA&TC.

Estas situaciones ocasionaron un desfase en el cronograma de ejecución del proyecto mayor a 3 años y un perjuicio de US$ 269 142 874.46 y S/ 25 921565.53 calculados hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual seguirá incrementándose hasta la entrada en operación de las UA&TC contratadas con el Consorcio COBRA-SCL.

Desfase en el Cronograma de Ejecución del Contrato EPC con Técnicas Reunidas

Adenda 9: Establecen Compensaciones a favor de TR, por discrepancias durante Ejecución de Unidades
-Conceptos a reconocer a TR
Petroperú suscribió con Técnicas Reunidas Talara TRT, la Adenda 09-Contrato de Construcción y Procura Local de 11 de noviembre de 2019, con el objeto de establecer medidas necesarias para resolver las discrepancias surgidas durante la ejecución de las Unidades en Proceso", entre ellas, efectuar compensaciones a favor de TR, las cuales se resumen:
-Extensión de Tiempo
-Preservación y Mantenimiento
-Riesgos por PyM
-Vendors

Perjuicio Desagregado por cada Hecho de la Observación
Nota: Perjuicio calculado hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual seguirá incrementándose hasta la entrada en operación de las UA & TC contratadas con el consorcio COBRA-scl.

En este estado de la exposición el señor Contralor pidió autorización para que continué con el informe el señor LUIS ALONSO ROBAS SÁNCHEZ, Gerente de Control de Megaproyectos.

HECHO "A"
Petroperú a través de un "Acuerdo Complementario" encargo a Técnicas Reunidas S.A., la selección de contratistas para la tercerización de los servicios auxiliares del PMRT, sin analizar las condiciones de contratación ni la conveniencia de su modalidad (Boot/Boom), además de soslayar la aplicación de su Reglamento de Contrataciones.(encargo que no culminó y tuvo que ser retomado por Petroperú, lo que ocasionó un desface en el cronograma de ejecución del Proyecto de 6.1 meses y generó un perjuicio por US$ 56 086754.73 y S/. 5 415 121.57 hasta 31 de diciembre de 2020.

Perjuicio desagregado por cada concepto derivado de la demora en la contratación y ejecución de las UA&TC.

HECHO "B"
Petroperú decidió no continuar con el proceso de tercerización de las unidades auxiliares, encargado a técnicas reunidas S.A., en el marco del "Acuerdo Complementario" y desarrollar en su lugar un proceso de contratación directa, sin realizar un análisis que considere, entre otros, factibilidad técnica, plazos, valoración de riesgos y sin prever las adecuaciones normativas necesarias conllevando a que se logre adjudicar ningún paquete e incrementando el desfase en el Cronograma de Ejecución del Proyecto en 11.2 meses ocasionando un perjuicio por US$ 99 437 107.49 más S/. 9 942 518.29 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Perjuicio desagregado por cada concepto derivado de la demora en la contratación y ejecución de las UA&TC.

HECHO "C"
Petroperú, convocó al proceso de segunda invitación para la contratación directa de los servicios auxiliares, bajo los "Lineamientos Específicos" aprobados sin haber subsanado parte delos requerimientos del proceso anterior que indicaban la probabilidad de no lograr la adjudicación de los paquetes, por lo que dispuso suspenderlo y requerir a Técnicas Reunidas S.A. formular su propuesta de conversión para las UA&TC, situaciones que incrementaron el desfase en el Cronograma de Ejecución en 5.7 meses y un perjuicio de US$ 50 606 385.06 más S/. 5 060 031.63 hasta diciembre de 2020.

HECHO "D"
Petroperú, después de decidir dejar de lado el proceso de contratación de los servicios auxiliares que venía desarrollando .En segunda invitación, solicitó al contratista TR que presente su propuesta de conversión para construir las Unidades Auxiliares adicionando los trabajos complementarios, sin señalar un plazo para ello y al amparo de un "Acuerdo Complementario" que en ese momento resultaba inaplicable, la cual no fue aceptadas, incrementando el desfase en el cronograma de ejecución en 6.2 meses y un perjuicio por US$ 63 012 627.18 más S/. 5 503 894.05 hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual seguirá incrementándose hasta que las UA&TC entren en operaciones

Perjuicio desagregado por cada concepto derivado de la demora en la contratación y ejecución de las UA&TC.

4 Implementación de Recomendaciones

Inicio del Proceso de Implementación de Acciones
Mediante Memorándum N°GAIR-0830-2021 de 28 de setiembre de 2021, Petroperú comunica la elaboración de 3 planes de acción para implementar las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría.

Terminada la presentación del Informe el señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones sobre el tema.

La señora PAREDES CASTRO expresó su preocupación por la información recibida, porque el retraso en la implementación de la nueva Refinería de Talara afectará la rentabilidad de la empresa y su capacidad de generación para el repago de la deuda que Petroperú ha asumido para financiar la nueva Refinería. En parte de su exposición hizo las siguientes preguntas: cuál es el avance de la implementación de las recomendaciones que ha realizado la Contraloría ante estos hallazgos. Petroperú ya aplicó la penalidad de diez unidades de dólares a la empresa,

que mintió en el proceso de selección para la construcción de las unidades auxiliares. Cómo va el proceso legal contra los posibles responsables, las recomendaciones administrativas, para que Petroperú revise y adecue sus directivas y lineamientos internos para contratación, ya que están en marcha.

El señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al señor Contralor General de la República, para que dé respuesta a las interrogantes presentadas.

El señor NELSON SHACK YALTA respondió puntualmente, las preguntas planteadas.

Habiendo concluido el informe, la presidencia agradeció al señor NELSON SHACK YALTA, Contralor General de la República, por su participación en la sesión y lo invitó a dejar la plataforma de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

5.4 Exposición del señor DANIEL ARTURO HOKAMA KUWAE, Gerente General de PERUPETRO

El señor PRESIDENTE saludo y agradeció la presencia en la plataforma de sesiones del señor DANIEL ARTURO HOKAMA KUWAE, Gerente General de Perúpetro, quien asistió en representación del señor Seferino Yesquén León, Presidente de Perúpetro, y presentó un informe sobre los siguientes asuntos:

- Situación de los contratos de explotación de los lotes que están por vencer y las acciones al respecto.
- Situación de la controversia con Pluspetrol Norte.
- Informe sobre la situación del contrato con el Consorcio Camisea y las renegociaciones de las que ha sido sujeto.

Reiterando el saludo al invitado, dejó en el uso de la palabra al señor DANIEL ARTURO HOKAMA KUWAE, Gerente General de PERUPETRO, para que dé inicio a su informe.

Al inicio de su presentación el señor HOKAMA KUWAE manifestó que lo acompañaban en la presentación el Gerente Legal, Gerente de Promoción y Contratación y el Ejecutivo de Supervisión de Contratos de Perúpetro, su informe estuvo desarrollado por los siguientes ítems:

Misión de Perúpetro
Gestionar eficientemente los recursos de Gas y Petróleo promoviendo su aprovechamiento sostenible, contribuyendo a la seguridad energética del Perú.

Rol de los Hidrocarburos en la energía del país
De dónde proviene la energía?

Cómo consumimos la energía?

Hidrocarburos Líquidos – Importamos aprox el 70%
Regalías
Canon 1993- Agosto 2021 33,513 millones de soles País

Situación Actual: Contratos, Inversión
¿Por qué?

- Reglamentos que no recogen la situación actual del sector. (Regalías, Calificación, etc).
- Problemas sociales por incumplimiento del Estado respecto a servicios básicos.
- Pérdida de competitividad respecto a otros países.
- Paralizaciones del Oleoducto Nor Peruano por temas sociales.
- Falta de infraestructura.
- Tiempo en la obtención de permisos. (CP, EIA, etc)

Pidió realizar un trabajo conjunto respecto al Ministerio de Energía y Minas, Perúpetro y el Congreso de la República, está basado en la modificación de la Ley del Canon, la actualización de la Ley de Hidrocarburos.

Medidas Necesarias para Reactivación

- Aprobación de la Nueva Ley del Canon en el Congreso
- Diseñar esquema que asegure la operación continúa del Oleoducto Nor Peruano.
- Inicio de la construcción del SIT Gas.

Aprobación de los Reglamentos por parte del MINEM
Apoyo para la realización del proceso
Compromiso del gobierno y demás sectores para el cumplimiento del Plan

Actualización y Modernización
Política y Plan Energético
Planificar el proceso para obtener una nueva Política y Plan Energético para el 2022

Contrato de Licencia Lote 5 Pluspetrol
Línea de Tiempo Lote 56
Cumplimiento Histórico de Planes y Programas – Lote 56

El nivel de cumplimiento de los Planes y Programas histórico de la Contratista en los 13 años de vida del proyecto.

98 % en la Producción GN
96% en la Producción LGN

94.4% en las Inversiones

Inversión Acum: 1,718 MMUS$
Producción GN Acum: 1.9 TCF
Producción LGN Acum: 144 MMBL

En esta instancia de la exposición, intervino el señor Juan Carlos Huyhua funcionario de Perúpetro quien desarrollo los siguientes puntos:

Evolución de recursos de Gas Natural Lote 56
Oportunidad Exploratoria – Lote 56
Contrato de Licencia Lote 88 Pluspetrol

- Tipo de Contrato — Licencia Explotación
- Fecha de suscripción — Diciembre 2000
- Plazo de contrato — 40 años
- Área — 828 km_2
- Inicio de Producción — Junio 2004

Línea de tiempo– Lote 88
Cumplimiento Histórico de Planes y Programas – Lote 88
El nivel de cumplimiento de los Planes y Programas histórico del Contratista en los 17 años de vida del proyecto

Inversión Acum: 2,683 MMUS$
Producción GN Acum: 2.8 TCF
Producción LGN Acum: 267 MMBL @2020

Evolución de recursos de Gas Natural – Lote 88
Oportunidad Exploratoria – Lote 88

Estado Situacional de los Lotes próximos a vencer en el Nor Oeste
Situación Actual de Lotes por vencer
- Unna Energia S.A. Lote I
- Petromont Lote II
- Unna Energía S.A. Lote V
- Petromont Lote XV
- Sapet Lote VII/ VI
- Savia Lote Z 2B
- CNPC Lote X

Continúo con la exposición para desarrollar los siguientes temas, el señor LUIS FERNÁNDEZ PÉREZ, Gerente de Promoción y Contratación.

Acciones Planificadas para los Lotes próximos a vencer
Lotes Próximos a Vencer
(Noroeste - Selva)

¿Qué buscamos?
MAXIMIZAR la recuperación de los recursos descubiertos para beneficio de todos.
EVITAR CAÍDA de producción, reservas, canon, puestos de trabajo, inversiones.
MÁS DE UNA EMPRESA interesada en lotes. Nuevos inversionistas evalúan información de los campos.
REACTIVAR sector hidrocarburos y desarrollo económico de la región.

Análisis de los 30 años de operación de los lotes
Producción & Inversiones 1994 – 2020
Resultado 6 Lotes
Nuevas Condiciones de Contratación

- Gas para procesos de masificación:
- Fondo Social:
  Fondo para reducción de brecha sociales.
- Fondo de abandono técnico:
  Fondo para abandono de pozos e instalaciones.
- Participación de Petroperú

Intervino la señora DIANA LIZARRAGA SÁNCHEZ, Gerente Legal, quién expuso los siguientes puntos:

Arbitraje Lote 8

Origen de la Controversia
Pluspetrol Norte S.A. ("PPN"), operadora del Lote 8, ha intentado terminar indebida y anticipadamente el Contrato de Licencia de dicho lote, y así evitar el cumplimiento de sus compromisos contractuales y el pago de obligaciones de remediación ambiental.

- 15.12.2020: PPN emitió un comunicado público declarando que, como consecuencia de supuestos atropellos del OEFA, no le quedaba más remedio que auto liquidarse. Se le venía exigiendo remediar impactos ambientales dejados por los anteriores operadores del ex Lote 1AB (ahora Lote 192). Se había desaprobado por 3era vez el Plan de Abandono de dicho lote.
- PPN comunicó a PERUPETRO que, si hasta el 11.01.2021, ninguno de sus socios en el Contrato del Lote 8 asumía su posición, el Contrato terminaría automáticamente y de pleno derecho en base a su cláusula 22.3.3.

Poder Judicial otorgó Medida Cautelar a favor de Perúpetro
Mediante Resolución del 26.04.2021 el 11° Juzgado Civil - Comercial de Lima ordenó:

1. Mantener la vigencia del Contrato de Licencia del Lote 8;
2. Que PPN se abstenga de realizar cualquier acto que ponga en riesgo la continuidad del Contrato de Licencia del Lote 8; y
3. Suspender el procedimiento de liquidación de PPN.

Terminada la exposición el señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que intervengan sobre el tema.

El señor PRESIDENTE intervino y preguntó lo siguiente: Sobre el Contrato Lote I de Talara, por qué quiere hacer un contrato temporal de 22 meses para el Lote I cuyo contrato termina en diciembre de este año. Acaso es para que coincida con la terminación del Lote VII-VI de SAPET o mejor dicho de CNPC. Sobre la Controversia con Pluspetrol Norte, si es verdad que Plupetrol Norte, es una sociedad anónima propiedad de Pluspetrol Corporation y CNPC, si en los contratos, todos los que conforman el contratista son responsables solidarios, debemos colegir que los socios del Lote 8, también han incumplido el contrato. En la organización de Perúpetro hay funcionarios que hayan trabajado en alguna de estas empresas Pluspetrol, Pluspetrol Norte, CNPC, Korea National (KNOC), Dawoo International, SK Innovation, Si CNPC y Pluspetrol, que son los accionistas de Pluspetrol Norte, han incumplido el contrato y la normatividad, Perúpetro calificaría a dichas empresas para celebrar nuevos contratos en el Perú. Sobre la Renegociación Contrato Camisea, durante su gestión como Gerente General de Perúpetro, ha propuesto la renegociación de algún aspecto del Contrato de Camisea o considera que no hay nada que renegociar.

El señor DANIEL ARTURO HOKAMA KUWAE, Gerente General de Perúpetro absolvió las interrogantes planteadas por la presidencia.

El señor COAYLA JUÁREZ, preguntó: Qué pueden decir sobre el retorno de Petroperú al lote 192 de Loreto, cómo van los avances.

El señor PRESIDENTE continúo con sus preguntas: Sobre el Contrato de Geofísica con BGP-CNPC, de acuerdo con el Artículo 60° de la Constitución, "sólo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional, qué ley faculta en forma expresa a Perúpetro a realizar geofísica en Madre de Dios a través de la empresa BGP que es filial de CNPC.

El señor DANIEL ARTURO HOKAMA KUWAE, Gerente General de Perúpetro absolvió las preguntas formuladas.

Habiendo concluido el informe programado, el señor PRESIDENTE agradeció al señor Gerente General de Perúpetro y al equipo de funcionarios que lo acompañaron, por su participación en la sesión y los invitó a dejar la plataforma de sesiones en el momento que lo estimen conveniente.

5.4 Presentación del Gerente General de Suma Gold Corporation

EL señor PRESIDENTE saludo y agradeció la presencia en la plataforma de sesiones del señor JAIME POLAR PAREDES, Gerente General de Summa Gold Corporation SAC, quien asistió a la sesión con el fin de informar sobre la denuncia presentada por la consejera regional Jenifer Catalán quien refiere problemas de contaminación y otros daños como consecuencia de las actividades de la empresa Summa Gold SAC, en la provincia de Huamachuco.

Reiterando el saludo al invitado, dejó en el uso de la palabra al señor JAIME POLAR PAREDES para que dé inicio a su informe.

El señor POLAR PAREDES manifestó que Summa Gold es una compañía minera formal que ha podido desarrollar sus operaciones en un yacimiento que anteriormente estuvo invadido por cinco mil mineros ilegales, y lo han hecho combatiendo la ilegalidad con la formalidad que representa Summa Gold.

También, dijo que Summa Gold Corporation, es una compañía minera cuya producción es básicamente aurífera, se ubican en Huamachuco en la sierra de La Libertad, a tres horas de Trujillo, la reserva del yacimiento es de un millón de onzas, las mismas que serán explotadas en los siguientes diez años aproximadamente, el modelo de negocio es un modelo no tradicional, el modelo es inverso, son una empresa pequeña pero intensiva en mano de obra y manejan altos estándares en seguridad y medio ambiente.

En su exposición detalló algunos aspectos como:
Descripción de las Operaciones, como todo tajo abierto, tienen cuatro operaciones perforación, voladura, cargio y acarreo usan camiones de 40 toneladas, en el tema de voladura usan detonadores electrónicos, que hace que cada taladro que se genera en la voladura salga individualmente.

En lo que es la planta de procesamiento de oro, se acumulan el material en pack debidamente diseñados y con una base de geomembrana totalmente impermeable que es regado con cianuro, el cianuro tiene la propiedad de capturar el oro en solución y se acumula en pozas de solución rica, se absorben en columnas de carbón y luego se desorbe en columnas de sorción, se hace una eletrodeposición, la fundición y se obtiene el producto final, que es un doré que está compuesto básicamente por oro y plata y el circuito en que se desarrollan es básicamente

cerrado y no generan relaves, que es otra acusación que se les ha hecho. En los últimos años han recibido diecisiete visitas de los entes fiscalizadores oficiales y no han obtenido observaciones mayores, lo cual les da un respaldo de que están haciendo bien las cosas y que están cumpliendo los estándares que el gobierno exige.

Refirió que cuando llegaron a Huamachuco encontraron varios problemas sociales, minería ilegal, cinco mil mineros ilegales en condiciones que no cumplían los estándares de seguridad y menos estándares ambientales, encontraron una serie de delitos, trabajo infantil, contaminación ambiental, más de cien muertos en la zona, los últimos cuatro muertos sucedieron hace tres meses, se paga aproximadamente 40,000 a las viudas por muerto y no se denuncia, la Fiscalía no ha hecho mucho por investigar, el tráfico de explosivos y cianuro es una constante en la zona, derechos laborales no existen, lavado de activos al por mayor, hurto de mineral en el yacimiento, hay corrupción de autoridades.

Manifestó que niños y niñas ingresan a los socavones, según fotografías que mostro, existe remanente de Minería Ilegal en la zona, es un alto riesgo.

La estrategia que asumieron al llegar, fue realizar una operación minera intensiva en mano de obra, utilizaron camiones de cuarenta toneladas, actualmente tienen 400 personas como operadores de camiones. Todos los servicios que necesita la mina, construcción civil, metal mecánica, mantenimiento y otros es brindada por empresas formadas por ex mineros ilegales que han conformado sus empresas, han sido entrenados y ahora dan el servicio. También se ha incluido a la mujer, se ha creado empresas de mujeres que preparan 400 raciones diarias de alimentación, además dan servicios de lavandería, planchado, lo que ha generado una relación muy cercana con los vecinos.

También se han realizado coordinaciones con las autoridades, para mejorar las condiciones de salubridad, mediante acuerdos de agua y desagüe para los cuatro caseríos del entorno, los que se encuentran en la fase final de presentación de los expedientes.

En cuanto a Remediación de Pasivos Ambientales, se han tenido que remover lo dejado por los mineros ilegales, para recuperar áreas en la zona

- Han recuperado áreas para la agricultura y expansión de la mina.
- Se ha detenido la contaminación por cianuro, mercurio y otros metales.

Tecnología de Punta para voladura, muy por debajo de los estándares permitidos, sin afectación a los vecinos

Mano de Obra
-Directos + de 1400 personas trabajando

-Indirectos + de 4000 personas trabajando (servicios de lavandería y otros)

Cerrando Brechas Sociales
Apoyo al desarrollo de nuestros vecinos

-Obras por Impuestos	Soles
Av. Bicentenario	12,000
Servicio de agua potable y alcantarillado del Toro	2,060
Servicio de agua potable y alcantarillado Schiramaca	12,000
Servicio de agua potable y alcantarillado de Santa Cruz	1,200
	28,160 (millones)

Manifestó que todos los servicios que necesita la mina, son tomados por los caseríos de influencia directa e indirecta de la operación minera, todo se consume en la zona.

En educación se ha construido el Centro Educativo Coigobamba.

En cuanto al programa Sembrando lo Mío, (se les da abono y capital de trabajo y luego se les compra la producción) se les acompañará por un tiempo.

Están brindando apoyo a nueve niños que quedaron huérfanos por el accidente de sus padres.

Donaron una planta de oxígeno para Sánchez Carrión.

En cuanto a lo expresado por la Consejera Regional manifestó lo siguiente:

- No tienen ningún conflicto abierto con los caseríos, según actas.
- Existen mineros ilegales en la zona "Doña Julia
- Por la tecnología que usan no pueden ocasionar rajaduras en las casas, según auditorias realizadas.
- No tienen ninguna deuda, ni juicios con los vecinos por compra de terrenos.
- Las enfermedades de los niños debe ser por sus ingresos a los socavones, ya que el circuito que utilizan es cerrado.
- Las denuncias que realizan es a los mineros ilegales.
- El agua tiene coliformes, es un tema de cloración, es un tema que no tiene que ver con la operación minera.

Culminada la exposición, el señor PRESIDENTE preguntó: Cómo maneja Summa Gold, los relaves que genera, la Consejera Regional Catalán, habló de cuatro mineros muertos hace algunos meses y otros casos en años anteriores, que nos puede comentar de eso.

El señor POLAR PAREDES respondió a las interrogantes planteadas.

Habiendo concluido el informe programado, la PRESIDENCIA agradeció al señor JAIME POLAR PAREDES, Gerente General de la empresa Summa Gold Corporation SAC, por su participación en la sesión y lo invitó a dejar la plataforma de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

El señor PRESIDENTE, manifestó que no habiendo más puntos en la agenda, con el quórum reglamentario, fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 18 horas, se levantó la sesión.

CARLOS ALVA ROJAS
Presidente
Comisión de Energía y Minas

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Secretario
Comisión de Energía y Minas

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2022 16:49:28-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2022 17:38:46-0500